



Solo el 18,2% de las personas que han experimentado una situación discriminatoria por motivos raciales o étnicos ha presentado alguna queja, reclamación o denuncia

- El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE), ha presentado el estudio 'Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020'

25 de enero de 2021.- El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE), ha presentado el estudio 'Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020'.

El CEDRE es un organismo autónomo adscrito a la Secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, a través de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial. Nace como consecuencia de la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, traspuesta a nuestro ordenamiento por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Entre las competencias del CEDRE enunciadas por el Real Decreto 1262/2007 se encuentra la realización y publicación de informes de carácter autónomo e independiente sobre la discriminación de las personas por motivos de origen racial o étnico. El objetivo central de este estudio es "conocer la evolución en el tiempo de la percepción de la discriminación motivada por el origen racial o étnico experimentada por parte de las potenciales víctimas en lo relativo a su medida, intensidad, así como en los ámbitos, circunstancias y formas o manifestaciones concretas en que esta se produce, prestando especial atención al ámbito del empleo y la formación para el empleo." Para ello se han realizado un total de 1.624 encuestas en las 17 CCAA y dos ciudades autónomas del territorio español, a personas integrantes de los ocho grupos de población presentes en los estudios previos.



Infra denuncia

Uno de los datos más destacados del estudio es la infra denuncia. Sólo el 18,2% del total de personas que han experimentado una situación discriminatoria en el último año, ha afirmado haber presentado alguna queja, reclamación o denuncia. No se denuncia por: desconfianza de la utilidad de la denuncia (22%); minimización y/o justificación de la situación de discriminación (25%); por desconocimiento de cómo hacerlo o por problemas de idioma (11%); o por represalias o miedo a que genere problemas en residencia, papeles y regularización (10%). Sin embargo, vemos como el 75% de las personas que denunciaron afirman que volverían a hacerlo.

Discriminación por ámbitos

La discriminación basada en “hechos documentados” ha variado respecto a 2013 de forma sustancial en algunos ámbitos. Aumenta la discriminación en el ámbito de vivienda, el de educación, el de establecimientos y espacios públicos, y el sanitario, mientras que disminuye en el ámbito laboral, y el de trato policial.

Los ámbitos en los que las personas están percibiendo mayor discriminación por su origen étnico son el de acceso a la vivienda (31%), el de establecimientos o espacios abiertos al público (30%), y el ámbito laboral (26%).

Según el estudio, “predomina la percepción de una imagen negativa de los grupos estudiados entre la población mayoritaria, en la mayor parte de los casos provocada por ‘grupos minoritarios’ y difundida por los medios de comunicación y determinados discursos políticos; especialmente en los grupos de la población gitana, magrebí, y afrodescendiente”. Todo ello se produce “en un contexto en que están aflorando los discursos de odio racistas centrados en grupos concretos, lo que se potencia desde las redes sociales mediante la extensión de las fake news o noticias falsas.”

La percepción del nivel de racismo de la sociedad se mantiene en los niveles del estudio anterior, y es percibida principalmente por las personas del pueblo gitano y los afrodescendientes. La percepción del grado de racismo es mayor entre las personas que han nacido en España y/o cuentan con dicha



nacionalidad que entre quienes nacieron en un país extranjero, e incluso, va disminuyendo conforme aumenta el número de años de permanencia en el país. Los motivos principales por los que estas personas explican las conductas discriminatorias sufridas son los rasgos físicos y el color de piel, y a notable distancia, aunque ganando peso, los elementos culturales, y las creencias y prácticas religiosas.

Los colectivos que se perciben más discriminados por el color de piel y rasgos físicos son las personas de África no mediterránea (82%) y personas del pueblo gitano (71%) siendo estos los grupos que manifiestan una mayor percepción de discriminación.

La discriminación por motivos religiosos e indumentarias religiosas ha aumentado considerablemente, y se concentra especialmente en el grupo magrebí (56%), y en menor medida, entre la población indo-pakistaní (45%). Esto último podría estar causado según el estudio “por una creciente estigmatización de dichos grupos, asociados a conductas terroristas, y a la islamofobia”. Por otro lado, cabe destacar una creciente percepción de afrofobia o de racismo contra las personas negras entre las personas de origen de África no mediterránea, que no es percibida con la misma intensidad por las personas afrodescendientes (afrocaribeñas o afrolatinas).

Acceso a la vivienda y educación

La discriminación por acceso a la vivienda, se sitúa en un 31%, aumentando al doble en relación con los datos de 2013, 16%. Es la más alta entre todos los ámbitos analizados. Las poblaciones más discriminadas en este ámbito son la africana no mediterránea, la magrebí y la gitana.

Según el estudio, esta discriminación es un fenómeno multidimensional, que se origina, por un lado, en las inmobiliarias y agencias de vivienda, y por otro, por parte de las comunidades de vecinos.

La discriminación en el ámbito educativo, aumenta también del 13% de 2013 al 20% en 2020. Se traduce principalmente en situaciones de burlas, insultos y acoso de otros estudiantes, así como la exclusión de juegos y actividades.



Trato policial y laboral

Según el estudio, el trato en el ámbito policial mejora, disminuyendo del 28% en 2013 al 19% actual. Los grupos más afectados en este ámbito son la población de África no mediterránea, la magrebí, la gitana y la indo-pakistaní. Cabe destacar que los hombres, así como los grupos más jóvenes, son quienes han sido más discriminados en este ámbito.

En lo que respecta a la discriminación laboral, también disminuye, pasando del 34% en 2013 al 26% en 2020. Los grupos poblacionales con las mayores tasas de discriminación laboral son el grupo de África no mediterránea con un 41,7%, el afrocaribeño/afrolatino (afrodescendiente) con un 33,8%, el magrebí con un 33,6%, y la población gitana con un 30,1%.

